



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 211 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 02 MAY 2022

02VISTO:

El Oficio N° 339-2022-UNTRM/INDES-CES, de fecha 26 de abril del 2022, el Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva, INDES-CES, solicita la emisión del acto resolutorio reconvirviendo al equipo técnico y administrativo del Proyecto "Sistema de Tratamiento de Aguas Mielles de Café Mediante la Producción de Biogás para el Secado de Café y Biol para Crear Soluciones Hidropónicas, como Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo de Agricultura Sostenible", con Contrato N° 107-2021-FONDECYT, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 52.9 establece que establece que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuenta con los siguientes Institutos Interfacultativos:
a) Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES);

Que, Estatuto Institucional en su Artículo 62° segundo párrafo establece que La UNTRM promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orientándola hacia las áreas de su competencia; asegurando que ésta se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional;

Que, con Resolución Rectoral N° 037-2022-UNTRM/R, de fecha 26 de enero del 2022, se resuelve en su Artículo Primero: Reconocer al Equipo Técnico y Administrativo de los Proyectos de Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico financiados por el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados – Programa PROCENCIA, dependientes del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva, INDES-CES, con Eficacia Anticipada a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022;

Que, mediante Carta N° 005-2022/UNTRM/INDES-CES-PROYECTO BIOGAS/RT, de fecha 25 de abril del 2022, el Responsable Técnico del Proyecto BIOGAS, comunica al Director Ejecutivo del INDES – CES, que ha recibido la Carta de Renuncia de la Técnico Karin Yardely Tafur Huayan, por lo que solicita incluir al Equipo Técnico y administrativo del Proyecto "Sistema de Tratamiento de Aguas Mielles de Café Mediante la Producción de Biogás para el Secado de Café y Biol para Crear Soluciones Hidropónicas, como Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo de Agricultura Sostenible", con Contrato N° 107-2021-FONDECYT, al profesional Elder Chichipe Vela, al cargo de Técnico del Proyecto;





Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 211 -2022-UNTRM/R

Que, con Oficio de visto, el Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva, INDES-CES, comunica que la Señorita Karin Yardely Tafur Huayan, miembro del Equipo Técnico y administrativo del Proyecto "Sistema de Tratamiento de Aguas Mieles de Café Mediante la Producción de Biogás para el Secado de Café y Biol para Crear Soluciones Hidropónicas, como Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo de Agricultura Sostenible", presentó su renuncia al cargo de Técnico del citado proyecto, en mérito a esto se ven en la necesidad de reemplazarla con el Señor Elder Chichipe Vela, por lo que solicita la reconfiguración del Equipo Técnico y administrativo del Proyecto con Contrato N° 107-2021-FONDECYT;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR el equipo técnico y administrativo del Proyecto "Sistema de Tratamiento de Aguas Mieles de Café Mediante la Producción de Biogás para el Secado de Café y Biol para Crear Soluciones Hidropónicas, como Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo de Agricultura Sostenible"; con Contrato N° 107-2021-FONDECYT, los mismos que fueron designados mediante Resolución Rectoral N° 037-2022-UNTRM/R, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRES DEL EQUIPO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO	PROPUESTA
Jesús Rascón Barrios	Responsable técnico
Luis Alberto Taramona	Co-Investigador
Erick Roberto Bandala	Có-Investigador
Edith Calderon Ordoñez	Técnico
Wildor Gosgot Angeles	Técnico
Elder Chichipe Vela	Técnico
Dalila Mas Quiroz	Gestor de Proyectos
Rosales Atavillos Russell Neil	Tesista

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polcarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

PCH/R
CRH/SS
YLD/AB